Contrato N° 37/2019

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora D&M – Núñez Rolón, Mario** con RUC N° **875812-3,** domiciliada en las calles Ruta X Las Residentas Km 227, de la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Mario Núñez Rolón**, con Cédula de Identidad **N° 875.812**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Construcción de Pozos Artesianos y Estructuras en el Departamento de Concepción.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto **en el Subgrupo de Gastos 520 FF 30 (Recursos Institucionales)** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019 hasta la suma de Guaraníes **762.045.000.-** (Guaraníes Setecientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil). El crédito presupuestario para el presente ejercicio fiscal es de:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*1*	*4*	*0*	*520*	*30*	*6*	*1*	200.000.000
				TOTAL					**200.000.000**

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONCEPCIÓN

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 371.110

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional 6/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 684/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez de la contratación 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Lote 2 – Reemplazo de estructura y tanque y construcción de estructura de H°A° con tanque

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Estructura Tanque Y Motor De 3hp M. - Alemancué Calle 11	Unidad Medida Global	1	31.500.000	31.500.000
2	Estructura Y Tanque	Unidad Medida Global	1	27.900.000	27.900.000
3	Estructura Tanque , Motor De 3hp M Y Caseta	Unidad Medida Global	1	41.400.000	41.400.000
4	Estructura Y Tanque - Itacua	Unidad Medida Global	1	27.900.000	27.900.000
5	Estructura Tanque Y Motor De 3hp M. - Romero Potrero	Unidad Medida Global	1	31.500.000	31.500.000
6	Reservorio Motor Y Extensionde 2000mts Cañeria - Cerro Morado	Unidad Medida Global	1	126.000.000	126.000.000
7	Estructura Tanque Y Motor De 3hp M. Provision De 2000mts De Cañeria - La Asunción	Unidad Medida Global	1	48.600.000	48.600.000
8	Tanque Y Reparacion De Estructura - Juan Pablo Segundo	Unidad Medida Global	1	13.500.000	13.500.000
9	Estructura Tanque Y Motor De 3hp M. - Calaverita	Unidad Medida Global	1	31.500.000	31.500.000
10	Estructura Tanque Y Motor De 3hp M. - Nanawa Aquino Cue	Unidad Medida Global	1	31.500.000	31.500.000
11	PROVISION DE Cañeria 2000mts 1/1,4 AP - 29 DE JUNIO CALLE 13	Unidad Medida Global	1	15.300.000	15.300.000
12	Tanque Y Reparacion De Estructura - Calle 14 Km 68	Unidad Medida Global	1	13.500.000	13.500.000
13	PROVISION DE Cañeria 3500mts 1/1,4 AP - CALLE 17 NORTE	Unidad Medida Global	1	23.625.000	23.625.000
14	PROVISION DE Cañeria 3500mts 1/1,4 AP - CALLE 18 SUR	Unidad Medida Global	1	23.625.000	23.625.000
15	Estructura Tanque, Motor De 3hp T. Cercado, Caseta Y Provisión De 2000mts De Cañeria De 1,1/4 - Cuero Fresco	Unidad Medida Global	1	55.800.000	55.800.000
16	Tanque Tipo Barril Con Logo - SAN FRANCISCO	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
17	Tanque Tipo Barril Con Logo - COSTA ALEGRE	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
18	Estructura Tanque, Motor De 3hp T. Cercado Y Caseta - Belen	Unidad Medida Global	1	45.900.000	45.900.000
19	PROVISION DE Cañeria 3500mts 1/1.4 AP - LEMO	Unidad Medida	1	23.625.000	23.625.000

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

		Global			
20	800 Ml Provision De Caneria De 1.1/4 Pul Ap - CANDIDO SILVA	Unidad Medida Global	1	5.400.000	5.400.000
21	Cartel Identificatorio De Obra (1.40m X 1.20m)	Unidad Medida Global	1	1.620.000	1.620.000
22	Estructura De Hormigon Armado	Metros Cúbicos	24	2.475.000	59.400.000
23	Mamposteria De Ladrillo Comun 0,45 Armado	Metros Cuadrados	106	229.500	24.327.000
24	Revoque Ambas Caras Con Hidrofugo 1,3,6	Metros Cuadrados	212	36.000	7.632.000
25	Instalación De Motor Y Boya Para Tanque, Y Extraccion De Agua Desde El Rio Paraguay Hasta El Reservorio Para Posterior Distribuccion	Unidad Medida Global	1	10.971.000	10.971.000
26	Instalación De Cañeria Para Provisión De Agua 1,1/4 AP	Metro Lineal	3.000	6.740	20.220.000
27	Pintura Especial Tipo Impacril	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000
				Precio Total	**762.045.000**

El monto total del contrato es de Gs. 762.045.000.- (Guaraníes Setecientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil), incluidos todos los impuestos.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo máximo de ejecución de la obra incluida el plazo de movilización será de: 90 (noventa) días y se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1:

Las obras se realizarán en:

ALEMANCUE CALLE 11 ZONA SUR	1	ESTRUCTURA TANQUE Y MOTOR DE 3HP M.	**ARROYITO**
ALEMAN CUE CALLE 9	1	ESTRUCTURA Y TANQUE	**HORQUETA**
BRASILCUE	1	ESTRUCTURA TANQUE , MOTOR DE 3HP M Y CASETA	**HORQUETA**
ITACUA	1	ESTRUCTURA Y TANQUE	**SAN ALFREDO**
ROMERO POTRERO	1	ESTRUCTURA TANQUE Y MOTOR DE 3HP M.	**CONCEPCION**
CERRO MORADO	1	RESERVORIO MOTOR Y EXTENSIONDE 2000MTS CAÑERIA	**SAN LAZARO**
LA ASUNCION	1	ESTRUCTURA TANQUE Y MOTOR DE 3HP M. PROVISION DE 2000MTS DE CAÑERIA	**YBY YAU**
Bº JUAN PABLO SEGUNDO	1	TANQUE Y REPARACION DE ESTRUCTURA	**CONCEPCION**
Bº CALAVERITA	1	ESTRUCTURA TANQUE Y MOTOR DE 3HP M.	**CONCEPCION**
NANAWA AQUINO CUE	1	ESTRUCTURA TANQUE Y MOTOR DE 3HP M.	**CONCEPCION**

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

29 DE JUNIO CALLE 3	1	PROVISION DE cañeria 2000mts 1/1,4 AP	SGTO. J.FELIX LOPEZ
Calle 14 ruta 5tº km68	1	TANQUE Y REPARACION DE ESTRUCTURA	ARROYITO
Calle 17 norte	1	PROVISION DE cañeria 3500mts 1/1,4 AP	ARROYITO
Calle 18 sur	1	PROVISION DE cañeria 3500mts 1/1,4 AP	ARROYITO
Cuero Fresco	1	ESTRUCTURA TANQUE, MOTOR DE 3HP T. CERCADO, CASETA Y PROVISIÓN DE 2000MTS DE CAÑERIA DE 1,1/4	ARROYITO
Barrio San Francisco	1	tanque tipo barril con logo	CONCEPCIÓN
Costa Alegre	1	tanque tipo barril con logo	CONCEPCIÓN
CIUDAD DE BELEN	1	ESTRUCTURA TANQUE, MOTOR DE 3HP T. CERCADO Y CASETA	BELEN
ZONA RUTA 5TA SECTOR LEMO	1	PROVISION DE cañeria 3500mts 1/1.4 AP	BELEN
Candido Silva	1	800 ml provision de caneria de 1.1/4 pul Ap	Concepcion

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de: La Secretaría de Administración y Finanzas conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO HABRA ANTICIPOS

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de **10% conforme a la Ley 2051/03.**

Bajo alguna de las siguientes formas:

a) Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

b) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, utilizando el Formulario Nº18

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

correspondiente.

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días a partir de la suscripción del contrato.

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros: Gs. 5 millones (Guaraníes Cinco millones)
- Seguro contra accidentes de trabajo: Gs. 5 millones (Guaraníes Cinco millones)
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras: Gs. 5 millones (Guaraníes Cinco millones)

Los seguros indicados arriba deberán presentarse en forma de Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberán estar suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de pozos artesianos y estructuras en el Departamento de Concepción

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * CONCEPCIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

Firmado por _____ **(en nombre del Contratante – Abg. Edgar Idalino López Ruíz – Gobierno Departamental de Concepción)**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL * CONCEPCIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____ **(en nombre del Contratista — Mario Núñez Rolón)**

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Constructora D&M.